

I DESAFIO BÁRBARO CxM

NORMATIVA

El Ayuntamiento de La Tahá (Granada), con la colaboración del Área de Deportes de la Diputación de Granada, organiza el **I DESAFIO BÁRBARO CxM**, que se celebrará el próximo 27 de octubre de 2013. Será la tercera prueba puntuable del Circuito Provincial de Carreras por Montaña de Granada “*BIKILA GRANADA TRAIL SERIES*”, una iniciativa única y sin precedentes en la provincia.

Se ha diseñado un espectacular recorrido, que cuenta con 21 Km. y un desnivel positivo de más de 1000m. El trazado discurre en un 95% por sendas y veredas, zonas técnicas y paisajes de espectacular belleza, con tramos que harán gozar a los corredores y aficionados a este deporte.

Además, en nuestro afán de mejorar en la atención a los participantes, la cuota de inscripción incluye: desayuno andaluz, seguro de accidentes, guardarropa, avituallamientos, camiseta técnica, gran bolsa del corredor, servicio de masajes, duchas, sorteo de regalos y comida de convivencia.

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la **I DESAFIO BÁRBARO CxM** todos aquellos atletas de ambos性, federados o no, mayores de 18 años. La participación también está abierta a senderistas (no competitivo).

Todo participante, por el hecho de realizar la inscripción a esta prueba, acepta la presente Normativa/Reglamento, la publicación y tratamiento de sus datos, imágenes y/o filmes, con arreglo a la legislación vigente, así como las posibles resoluciones tomadas por el Comité Organizador.

2.- INSCRIPCIÓN

Para poder beneficiarse de la cuota de inscripción como participante Federado, se deberá estar en posesión de la Licencia Federativa expedida por la Federación Andaluza de Montañismo (FAM) o por la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

A.- La inscripción se realizará a través de la web de Global-Tempo (www.global-tempo.com), abonando la cuota de inscripción a través de TPV virtual. No se admitirán inscripciones por ninguna otra vía, ni el mismo día de la prueba.

B.- Cuotas de inscripción:

- Senderistas: 13 euros.
- Federados/as: 16 euros.
- No federados/as: 21 euros.

La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.



Diputación
de Granada



Ayuntamiento de La Tahá
Área de Deportes



I DESAFIO BÁRBARO CXM

3.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

ABSOLUTA	CATEGORIA	HOMBRES y MUJERES	EDAD
	Junior	Nacidos/as de 1993 a 1995	18-20
	Promesa	Nacidos/as de 1990 a 1992	21-23
	Senior	Nacidos/as de 1974 a 1989	24-39
	Veterano	Nacidos/as de 1964 a 1973	40-49
	Máster	Nacidos/as en 1963 y ant.	>50

No se contemplará ninguna otra categoría de las reseñadas anteriormente.

4.- ORGANIZACIÓN

La Organización del Circuito facilitará a cada corredor/a un dorsal y chip que deberá ser devuelto en el área de meta a la finalización de la misma.

*La pérdida, deterioro o no devolución del chip, sea por el motivo que fuere, será penalizada con una sanción de 5€, que deberá abonar el participante.

5.- CONTROL Y CLASIFICACIONES

El recorrido estará controlado por personal de la Organización.

Será motivo de descalificación de la prueba y/o el Circuito incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un chip o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

Las clasificaciones serán publicadas en la página web de Global-Tempo (www.global-tempo.com), donde además, se podrá descargar el Diploma Conmemorativo y reportaje fotográfico de la prueba.



Diputación
de Granada



Ayuntamiento de La Tahá
Área de Deportes



Círculo Provincial de Carreras por Montaña

I DESAFIO BÁRBARO CXM

6.- PREMIOS

Se entregará un obsequio (bolsa del corredor) a todos/as los participantes que terminen la prueba.

Además, se entregarán trofeos y premios en material deportivo a:

- Tres primeros/as clasificados/as en la categoría Absoluta.
- Tres primeros/as clasificados/as en cada categoría.
- Club con más participantes.

La ausencia al acto de entrega de premios se entenderá como renuncia al mismo, no pudiendo ser recogido por otra persona, ni reclamado con posterioridad a dicho acto. Tampoco podrá ser retirado con anterioridad al acto de entrega de premios.

7.- RECLAMACIÓN

Cualquier reclamación sobre la prueba, deberá presentarse por escrito, dirigida al Comité Organizador, hasta 24 horas después de la publicación de resultados. Transcurrido este plazo se perderá el derecho a reclamación.